

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.175

RETIRO, 09 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-33964825;

NOMBRE	:	SERVANDO MORALES MORENO
RUT	:	Nº 6.583.342-5
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	09.08.2011
HASTA	:	12.08.2011
Nº DE DÍAS	:	04
Nº Licencia	:	2-33964825

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Interesado.
 - Carpeta funcionario.
 - Archivo Licencias Médicas.
 - Control Asistencia.
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep

